Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Con aviso
Zubiaur

Sesión 49ª

Dia 20 de Junio de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 2835 C.10º Ayudante de la escuela nº 16 del C.E. 10º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Maria S. Sejó.–

" 2895 C.9º Ayudante de la escuela nº 2 del C.E. 9º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Maria Ysabel Piñero.–

" 2816 C.4º Subpreceptor de la escuela nocturna B del C.E. 4º al profesor normal, D. Luis del Pino, en reemplazo de D. Serafin Bégola, que hizo abandono de su puesto

" 2952 B Encargado Escolar de Bernasconi á D. Bernardo Folkenaud.–

" 3019 C.2º Ayudante de la escuela nº 13 del C.E. 2º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Celina Ponce de León.–

" 2390 C.12º Ayudante de la escuela nº 12 del C.E. 12º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Maria C. Pecoits.–

" 2400 C.12º Ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 12º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Marciana Zumzunegui, en reemplazo de D. Domingo Muñoz, que pasó á la nº 16.–

Profesora de Dibujo de la escuela "Benjamin Zorrilla" (C.E.1º) á D. Elvira Y. Morini, en reemplazo de D. Juan Vichez de Alarcón que pasó á otro puesto.–

Expt 805 C.3º Subpreceptores de la escuela nocturna C. del C.E. 3º. en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á los Señores, Profesor normal, Hector C. Leivas y al maestro normal, Fortunato Chiappe.–

" 2921 C.8º Ayudante de la escuela nº 3 del C.E.8º. en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Maria L. M. de Soria, en reemplazo de D. Estela I. de Olavo, cuya renuncia se acepta.–

" 2672 C.6º Maestra auxiliar de la escuela superior de varones del C.E.6º. en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al maestro normal, D. Oscar Molina.–

Director de la escuela militar que funciona en el Regimiento 13 de Infantería de Linea en Rio Cuarto á D. Alberto Garcia Fernandez.–

Vocal del C.E.1º. en reemplazo del D. Enrique Navarro Viola, que renunció, á D. Carlos Bollini.–

" 4293 C.8º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.–

1º Anotar en Secretaría lo resuelto en Mayo 23 del corriente año, excluyendo al proponente D. Miguel Gazpio, de toda licitación en lo sucesivo.

" 2º Comunicar á los Sres B. Bas y Cía que se acepta su propuesta de 25 de Octubre de 1904, por

$^{m}/_{n}$ 449'45 para la construcción de una biblioteca con destino á la escuela superior n.º 2 del C.E. 5º.-
3º Autorizar al referido Consejo, para que invierta del fondo de matrículas, la citada suma, en la construcción del mencionado mueble.-

Expt 2311 C.E. 2º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
1º Trasladar á la subpreceptora de la escuela n.º 7 del C.E. 2º, D. Celina Giovanetti á la n.º 14 del mismo.
2º Reservar este expediente en la Inspección Técnica, para que oportunamente lo devuelva con el informe del caso.-

" 2940 Y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, alquilar por el término de un año, mediante la suma de 20 $^{m}/_{n}$ mensuales, á contar desde el dia 26 de Marzo último, la casa de D. Manuel Villalva, con destino á la escuela de Las Coloradas, debiendo ser por cuenta del propietario los gastos de conservación del edificio y el pago de todos los impuestos.-

" 2188 A De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
1º Aceptar como más ventajosa la propuesta de los Sres de Nunzio y Angel Gala, cuyo importe es de $^{m}/_{n}$ 862'80c y que se abonará del fondo de matrículas, del C.E. 11º, para la instalación de una cocina escolar y pileta correspondiente en el edificio de la escuela de la calle Pringles n.º 263.-
2º Formular por la Oficina Judicial los con-

tratos respectivos, dar la intervención del caso al Arquitecto Inspector con la condición de que este trabajo no deberá bajo ningun concepto entorpecer el funcionamiento de las clases.-

Expt 2254 C 1º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica y en vista de la especialidad del caso, conceder licencia por noventa dias sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de varones del C. E. 1º Dª Francisca Ríos de Paez, dejándose sin efecto la resolución de fecha 15 del actual.-

" 2992 C De acuerdo con lo manifestado por la Inspección de territorios y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Crear una nueva escuela de varones en la Colonia Escalante; debiendo quedar como de niñas la mixta existente.

2º La escuela de varones se ubicará en el lote nº 6, propiedad de D. W. Coock; y la de niñas en el lote nº 11 propiedad de D. C. Visser.-

3º Aceptar la donación que de dos hectareas de terreno hacen los mismos dos señores W. Coock y C. Visser, en los lotes de referencia nº 6 y 11 respectivamente; manifestándoles á los donantes la gratitud del H. Consejo, por este acto de desprendimiento en pró de la instrucción primaria; debiendo solicitar de los mismos, que extiendan, á la brevedad posible la escritura pública respectiva, á favor del Consejo Nacional de Educación.-

4° Votar la suma de $m/n 6.000, con destino á la construcción de dos modestos edificios para dichas escuelas ($m/n 3.000 para c/u), debiendo tener cada uno, por lo menos, dos salones y pieza que indica el adjunto croquis.-
5° Pasar este expediente al Sr. Arquitecto Inspector para que formule los planos correspondientes, á la mayor brevedad.-
6° Nombrar la siguiente Comisión para que dirija y vigile la construcción de dichos edificios: Presidente D. C. Visser; Secretario, D. Luis Baumann; Vocales, D. J. Belier, D. I. Bester y D. W. Coock.-

Autorizar:

Expt 2884 M. Al C. E. de Martin Garcia, para invertir del fondo de matrícula, la suma de $m/n 45 en los gastos que originen las próximas fiestas julias.-

" 2067 C. 9. Al C. E. 9°, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 71'50 en las reparaciones de la bomba y depósitos de agua en la escuela calle Coronel Diaz n° 1259.

" 2484 M. A la Oficina Judicial para celebrar la transación que indica, con los herederos de D. Dionisio Massini, bajo la base de que estos pagarán al contado y cuando menos, el 50% de lo que adeudan ($m/n 2.341'70¢).-

" 3114 C. 9. Al C. E. 9°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 180. en la adquisición de dos alfombras para las oficinas de ese Consejo.-

Justificar:

" 2776 C. 12. Con goce de sueldo, las inasistencias y faltas

de puntualidad, en que ha incurrido durante el mes de Abril pp.do, el preceptor de la escuela n.º 1 del C. E. 12.º D. Ernesto A. Rossi.–

Expt. 2777 C. 12.º Con goce de sueldo, las inasistencias y faltas de puntualidad en que ha incurrido durante el mes de Abril pp.do, el subpreceptor de la escuela n.º 1 del C. E. 12.º D. Pascual Schinelli.–

" 3008 G. Con goce de sueldo, las siete inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Mayo pp.do, el profesor de trabajo manual de la escuela "Alberdi" D. Victorio Gola.–

Conceder:

" 2640 C. 7.º Al C. E. 7.º, la autorización que solicita para comprar de fondos de matrículas, máquinas de escribir, pero solo para las escuelas superiores n.º 1 y 3, por cuanto este Consejo tiene resuelto que esta enseñanza solo debe darse en los grados superiores.–

" 2574 T. Licencia por diez dias, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela superior de niñas de Posadas, D. Matilde B. de Rocha.–

" 2823 C. 12.º Licencia por quince dias con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela n.º 13 del C. E. 12.º D. Rosario P. de Castillo.–

" 2786 C. 6.º Licencia por un mes, quince dias con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela n.º 8 del C. E. 6.º D. Ernestina W. de Fernandez; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. Elvira Rosso.–

Expt 1601 C.8º Prorrogar, hasta la terminación del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la ayudante de la escuela nº 4 del C.E.8º, D. Mercedes Butter de Finochio debiendo continuar reemplazándola la suplente D. Mercedes Gatti.–

Aceptar:

" 2593 G La renuncia que presenta de su puesto, la directora de la escuela de General Frias, D. Rosa B. de del Prado, debiendo remitírsele por cuenta de los haberes que tiene devengados, el pasaje que solicita.–

" 2906 F 1º La donación que, en Cabo Alarcón, hacen los Sres Fernandez hnos y Rodriguez de un edificio destinado á la escuela de la localidad

2º Manifestar por nota, á los donantes el agradecimiento de este Consejo, pidiéndoles á la vez, se sirvan extender la correspondiente escritura.–

" 3641 – Y Por ser mas ventajosa la propuesta de los Sres M. Biedma é hijo, que importa la suma de $ m/n 55. para la impresión del "Plan de Estudios y direcciones complementarias para las escuelas rurales y de adultos de los territorios y Colonias Nacionales".–

" 2539 S Por ser mas ventajosa la propuesta presentada por D. Miguel Gaspana para la ejecución de las obras y reparaciones necesarias en el local ocupado por el Cuerpo Médico Escolar, cuyo importe es de $ m/n 987.–

" 2768 C.12º La renuncia que del puesto de maestro de grado

en la escuela de aplicación anexa á la normal nº 3. eleva D. Angel Castagna.–

Aprobar:

Expt 2527 M. El precio de $ m/n 5 en la refacción de cada escudo letrero, ordenada al Depósito el 15 de Abril y 9 de Febrero ppdos.–

" 2953 L La clausura temporaria de la escuela de niñas de "Las Palmas", en vista de las razones aducidas por el C. E.

" 1606 M La separación del Archivo y la Mesa de Entradas de este Consejo, propuesta por los Jefes de dichas oficinas.–

" 2753 J La designación de la profesora de labores D. Juana M. de Toledo, indicada por la Inspección Técnica para que preste servicios en la sección niñas de la escuela Rivadavia.–

" 2197 O La rendición de cuentas que por el mes de Abril ppdo. eleva la oficina judicial, de las sumas percibidas en el Mercado Adolfo Alsina

" 2862 B Sustituir la fianza pecuniaria exijida al contratista D. Pablo Boffa, por la personal, á cuyo efecto queda aceptado como fiador D. José Fasola.–

Confirmar en sus respectivos puestos á los empleados de Tesorería y "El Monitor" D. Andrés B. Novillo y D. Ramón Vivas, el primero con antigüedad al 15 de Marzo ppdo. y el segundo al 1º del corriente.–

El Sr. Vivas percibirá el sueldo mensual de $ m/n 100, como Corrector de pruebas, en "El Monitor"

" 2888 C 13 Declarar efectiva, por haber transcurrido el

plazo indicado en el Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la ayudante de la escuela n.° 10 del C.E. 13°. D. María Luisa Suarez.—

Expt 2676 C 9° Trasladar á la escuela n.° 6 del C.E. 3°. donde desempeñará las funciones de maestra-auxiliar á la preceptora de la escuela n.° 13 del C.E. 9°. D. Clorinda Araya.—

" 2679 C 3° Crear el puesto de maestro auxiliar para la escuela n.° 11 del C.E. 3°. y designar para ocuparlo, al profesor normal, D. Cristan Aigañaraz.

" Mandar pagar:

" 1143 B A. M. Biedma é hijo, por impresiones $ m/n 200°00 ¢

" 3023 C A Saturnino Costa, Flavio Gonzalez y María Cassoni, directores de las escuelas de San Ysidro, Rural n.° 2 de Apóstoles y Colonia Azara, respectivamente, la suma de $ m/n 270, que se les acuerda como viático para trasladarse á sus destinos, en la siguiente forma:

A D. Saturnino Costa ________ $ m/n 100°00 ¢
" " Flavio Gonzalez ________ " 100°00 "
" " María Cassoni ________ " 70°00 "

" 4255 Y A Agustin Ronconi y C.ía, por reparaciones en la escuela "Benjamin Zorrilla", de Resistencia $ m/n 6.756°45 ¢

Librar orden de pago:

" 2 E A favor del Consejo de Educación de Entre Rios importe del saldo de la subvención nacional, correspondiente al primer cuatrimestre del corr.te año ($ m/n 21.584°194) y anticipo del tercer bimestre subsiguiente ($ m/n 18.000) $ m/n 39.584°194

No habiendo más asuntos de que tratar se le

vantó la sesión siendo las 7. p.m.—

Ponciano Vivanco

J. Urdapilleta

Sesión 50ª

Dia 27 de Junio de 1905

Presentes
Presidente
Vigena
R. de los Llanos
Lacasa
Con aviso
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Ayudante de la escuela n° del C.E. 5°, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Rosa Dovo.—

Ayudante de la escuela superior n° del C.E. 13°, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. María Luisa Blessing.—

Expt 2859 C.1° Subpreceptor de la escuela nocturna A del C.E. 1°, al profesor normal, D. Cirilo E. Vera.—

" 3021 C.2° Ayudantes de la escuela "Presidente Roca" en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á las maestras normales, D. Edelmira Godoy, D. Mila Carrizo,